FEMDI

Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

CIRCULAR No. 019-21

19 de noviembre de 2021

PARA: TODOS LOS ASOCIADOS

DE: GERENCIA

ASUNTO: LANZAMIENTO PRIMERA FERÍA VIRTUAL DE INTERCAMBIOS Y NEGOCIOS ENTRE

ASOCIADOS

Estimados asociad@s:

En el proceso de formalización de la **Unidad Gestora de Servicios Complementarios y de Negocios entre asociados,** creada por resolución de la pasada Asamblea General realizada el 27 de marzo del presente año, y en el marco del programa de Consultoría de la Fundación Coomeva para la Formulación de la Estructura y Gestión Comercial de dicha Unidad, hemos acordado realizar, como parte de la fase piloto, una **FERIA VIRTUAL DE INTERCAMBIOS Y NEGOCIOS ENTRE ASOCIADOS DEL FEMDI,** a realizarse durante tres meses, entre el 20 de noviembre de 2021 y el 20 de febrero de 2022.

La Feria Virtual de Intercambios y Negocios tendrá, entre otros objetivos:

a) Facilitar la compra-venta de bienes muebles, inmuebles y vehículos entre los asociados, usando los recursos del FEMDI actualmente disponibles (equipos, empleados, medios virtuales como página web, Facebook, etc.), con enfoque especial en quienes serán objeto del proceso de alternación a partir del presente mes de noviembre;

FEMDI
Fondo de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores
Pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

b) Permitir conocer más en concreto, con datos fehacientes, las necesidades

prioritarias de los asociados y así poder evaluar, hacer seguimiento y definir

propuestas y soluciones a mediano y largo plazo, según el tamaño del mercado

real que resulte de este plan piloto y acciones subsiguientes, las cuales se

presentarán a la próxima Asamblea General 2022;

c) Brindar acompañamiento y apoyo básico, si se considera necesario, a través de

asesores seleccionados por FEMDI en los temas materia de la Feria, con el fin de

lograr que los asociados que requieran este servicio puedan vender, comprar,

arrendar o intercambiar sus muebles, inmuebles y vehículos de manera segura,

ágil y rentable.

Libertad Dy Orden

Los medios que FEMDI usará para lograr estos objetivos serán los siguientes:

a.- Fortalecimiento de los canales propios de FEMDI, como las páginas web y

Facebook, y la creación, si fuere indispensable de una plataforma o mercado

virtual en donde se desarrollará el encuentro entre vendedores y compradores,

entre la oferta y la demanda de bienes y servicios;

b.- Coordinación y seguimiento del apoyo personal al asociado que lo requiera por

parte de asesores externos que le orienten en sus negocios inmobiliarios, de

vehículos y demás que les sean requeridos;

c.- Establecer contacto directo, en la medida de lo posible, con los asociados en

circunstancias de alternación, para conocer sus necesidades específicas, así como

la disponibilidad de ofertas en materia de vivienda, vehículos, muebles,

equipamiento del hogar y otras similares.

de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores Pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia

d.- Amplia divulgación de un BOLETIN COMERCIAL con las ofertas y demandas

presentadas por los asociados, con una periodicidad quincenal, durante el

desarrollo de la Feria Virtual;

e.- Invitación a unirse a esta iniciativa a las organizaciones hermanas que

representan los intereses de los miembros de la Carrera Diplomática y Consular

de Colombia.

De parte de los asociados, esperamos despertar su interés y compromiso para el

éxito y resultados positivos del evento y que se aprovechen las facilidades que el

mismo ofrece para hacer conocer sus ofertas y sus necesidades de servicios, de

manera de sentirse más seguros y aliviados de la carga que conlleva el traslado

entre planta interna y externa y viceversa.

Es necesario puntualizar que la FERIA VIRTUAL DE INTERCAMBIOS Y

NEGOCIOS estará abierta a la participación de todos los asociados en general y no

simplemente limitada a los asociados en proceso de alternación y que FEMDI hará

un manejo limitado y confidencial de la información de las personas y los bienes

objeto de las posibles transacciones, y que por su simple papel de facilitador no se

hará responsable de los resultados de las mismas.

Se acompaña a la presente dos FICHAS DE CAPTURA DE LA INFORMACION, en

las cuales se podrán presentar las ofertas y demandas de los bienes de los

asociados interesados en este intercambio, mediante su envío al correo

<u>asistente@femdi.org</u>. Las ofertas y demandas recibidas serán publicadas

Teléfono (01157 1) 3 524620/21 – 3814000 Ext: 1881 - 1882

inicialmente en nuestra página web y en otros medios virtuales a disposición. Se pueden adjuntar fotos y descripción adicional a la incluida en la ficha de los bienes en oferta.

El enlace para ingresar a la pagina web es: https://www.femdi.org/ y nuestra página de Facebook: https://www.facebook.com/femdicolombia/ . Para consultas personales e inquietudes comunicarse con:

Gerente, Jose Ignacio Mejia: 3108841803

Asistente de Oficina, Jennifer García: 3203485608

Se ruega a los oferentes absoluta veracidad en la información suministrada para llegar a negocios éticos y satisfactorios para ambas partes, enfatizando que FEMDI actúa como un tercero facilitador y no se hace responsable de cualquier conflicto o malentendido que en el proceso se genere entre vendedor-comprador.

Como se trata de un plan piloto, se podrán hacer ajustes en su desarrollo en la medida que se considere conveniente para el logro de los objetivos propuestos.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

JOSE IGNACIO MEJIA VELASQUEZ

Gerente FEMDI